

PROCESADORA DE PLÁSTICOS PROCEPLAS S.A.

Guayaquil, Marzo 28 del 2017

Abogada

TELMA ELIZABETH FLORES DE VALGAS ROSADO

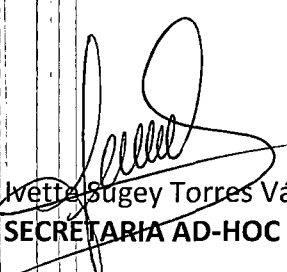
Ciudad

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **PROCESADORA DE PLÁSTICOS PROCEPLAS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted como **PRESIDENTE** de la misma por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

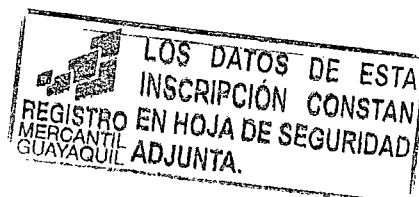
El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil Ab. Francisco Coronel Flores, el siete de julio del año mil novecientos noventa y cinco, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el quince de agosto del año mil novecientos noventa y cinco anotada bajo el numero 27.984

Muy atentamente,


Ivette Suguey Torres Vásquez
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **PROCESADORA DE PLÁSTICOS PROCEPLAS S.A.**, para la cual he sido elegida, siendo de nacionalidad ecuatoriana.- Guayaquil, Marzo 28 del 2017.


Telma Elizabeth Flores De Valgas
C.C. # 091541792-7



2.1.6

04/04/17

18233-0041-17

DOCUMENTO: Nombramiento

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.082

FECHA DE REPERTORIO:30/mar/2017

HORA DE REPERTORIO:13:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PROCESADORA DE PLASTICOS PROCEPLAS S.A.**, a favor de **TELMA ELIZABETH FLORES DE VALGAS ROSADO**, de fojas **12.927 a 12.930**, Registro de Nombramientos número **3.545**.

ORDEN: 13082




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de abril de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0077751